

1. FASES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho se estructura en cuatro etapas:
1) Ingreso de nuevos estudiantes y proceso de matrícula; 2) Acogida de nuevos estudiantes; 3) Seguimiento de los estudios; 4) Culminación de estudios e inserción profesional.

Con este primer taller comenzamos la *fase de seguimiento de los estudios*:

1. INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES Y PROCESO DE MATRÍCULA			
ESTUDIANTES	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE FACULTAD
Preuniversitarios	Jornada de puertas abiertas	Abril	Vicedecano de Estudiantes Vicerrectorado de Estudiantes, con el apoyo de la Oficina de Información al Estudiante
Todos los cursos	Proceso de matrícula	Julio, Sept/Octubre	Vicedecano de Estudiantes, con el apoyo de la Oficina de Información al Estudiante
	Actualización de la información de la Web	Junio	Vicedecano de Grado, con el apoyo del delegado de Nuevas Tecnologías, la Admón, y la Oficina de Calidad

2. ACOGIDA DE NUEVOS ESTUDIANTES			
ESTUDIANTES	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE FACULTAD
Primero	Jornada de acogida a nuevos estudiantes Encuesta	Septiembre	Vicedecano de Estudiantes, con el apoyo de la Oficina de Información al Estudiante
Todos los cursos	Jornada acogida para estudiantes extranjeros	Septiembre y Febrero	Vicedecano de Relaciones Internacionales, con el apoyo del Coordinador de Movilidad, y la ORI

3. SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIOS			
ESTUDIANTES	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE FACULTAD
Primero Segundo	Tutorías de seguimiento de los estudios	<u>2 Talleres primer curso:</u> -1er taller: finales Noviembre -2º taller: finales Marzo <u>1 Taller segundo curso:</u> finales de Noviembre <u>Tutorías:</u> Todo el curso	Coordinador PAT Profesores-tutores Apoyo de la Oficina de Calidad
Primero	Jornadas de movilidad para estudiantes de primer curso	Febrero	Vicedecano de Relaciones Internacionales Apoyo de la ORI
Preferentemente Tercero Cuarto ¹	Jornadas de movilidad para estudiantes de últimos cursos	Octubre	Vicedecano de Relaciones Internacionales Apoyo de la ORI
Tercero ²	Jornadas de orientación sobre optatividad y prácticas externas	Marzo/Abril	Coordinador del Grado en Derecho. Apoyo del Coordinador de Grado en Ciencia Política, Vicedecanato de. Relaciones Institucionales y Prácticas, y de la Oficina de Prácticas

4. CULMINACIÓN DE ESTUDIOS E INSERCIÓN LABORAL			
ESTUDIANTES	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE FACULTAD
Tercero ³	Jornadas de orientación sobre optatividad y prácticas externas	Marzo/Abril	Coordinador del Grado en Derecho. Apoyo del Coordinador del Grado en Ciencia Política, Viced. Relac. Institucionales y Prácticas, Oficina Prácticas
Cuarto ⁴	Jornadas de orientación sobre el trabajo fin de Grado y sobre prácticas obligatorias	Marzo/Abril	Coordinador del Grado en Derecho. Apoyo del Coordinador del Grado en Ciencia Política, del Viced. Relac. Institucionales y Prácticas y de la Oficina de Prácticas.
	Jornadas de orientación profesional y sobre estudios de Posgrado	Noviembre	Vicedecano de Relaciones Institucionales y Prácticas.
	Foro empleo y "Encuentro de Empleo"	Noviembre/ Marzo	Apoyo del Vicedecano de Posgrado, Vicedecano de

¹ 4º y 5º cursos en doble Grado Derecho/Ciencia Política y AP; 5º y 6º en doble Grado Derecho/ADE

² 4º curso en doble Grado en Derecho/Ciencia Política y AP; 5º curso doble Grado en Derecho/ADE

³ 4º curso en doble Grado en Derecho/Ciencia Política y AP; 5º curso doble Grado en Derecho/ADE

⁴ 5º curso en doble Grado en Derecho/Ciencia Política y AP; 6º curso en doble Grado en Derecho/ADE

			Estudiantes, Oficina de Prácticas
--	--	--	-----------------------------------

2. OBJETIVOS DEL PAT EN LA FASE DE SEGUIMIENTO

El Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho en su **fase de seguimiento** tiene dos objetivos fundamentales:

1º.- Ser un vehículo para la **información, la orientación y el apoyo** de los estudiantes con los siguientes fines:

- ✓ Facilitar la **integración** académica y fomentar la participación de los estudiantes en el contexto universitario.
- ✓ **Orientar** a los estudiantes en la toma de decisiones académicas y en la disponibilidad y uso de los recursos para el aprendizaje.
- ✓ Ofrecer **apoyo académico** a los estudiantes para configurar su proyecto profesional.
- ✓ **Planificar** la formación.
- ✓ Realizar el **seguimiento** de las habilidades de aprendizaje autónomo.
- ✓ Orientar a los estudiantes sobre opciones de **inserción laboral** y formación continua.

2º.- Servir de canal institucionalizado para la **recepción** de las aportaciones y sugerencias de los estudiantes de modo que puedan contribuir a la evaluación y mejora de los nuevos títulos. Esta recogida de información se realizará fundamentalmente a través de una encuesta a los estudiantes de cada grupo al final de cada taller de seguimiento de los estudios.

3. DESTINATARIOS DEL PAT

Los destinatarios del Plan de Acción Tutorial en su fase de seguimiento son:

- Los estudiantes de los dos primeros cursos del Grado de Derecho.
- Los estudiantes de los tres primeros cursos del doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y de la Administración.
- Los estudiantes de los cuatro primeros cursos del doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas.

4. RESPONSABLES DEL DESARROLLO DEL PAT

Universidad:

- Vicerrectorados, Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, COIE, Servicio de Bibliotecas, etc.

Facultad de Derecho:

- Vicedecanatos, Oficina del Practicum, Oficina de Relaciones Internacionales, Oficina de Atención al Estudiante y Oficina de Calidad.
- **En la fase de seguimiento** participan (además del Decano, el equipo Decanal y el Coordinador del PAT) los siguientes agentes con sus respectivas funciones:

- 1) *Profesores-tutores*: Referencia académica para el alumno, con la finalidad de facilitar su integración académica y optimizar sus posibilidades para un correcto plan de estudio.
- 2) *Oficina de Calidad*: Realiza el informe anual de seguimiento del PAT durante el mes de Abril y planifica las actuaciones a desarrollar en el marco de la Política y Objetivos de Calidad aprobados por la Junta de Facultad, asegurando el cumplimiento del SGIC-DERECHO y los requisitos de verificación.
- 3) *Comisión de Seguimiento de los Estudios de Grado*: Estudia el informe remitido por la Oficina de Calidad y propone planes de mejora.

- 4) *Comisión de Garantía de Calidad*: Tiene conocimiento del informe emitido por la Comisión de Seguimiento de Grado y eleva dicho informe a la Junta de Facultad.
- 5) *Gestión de alumnos*: Apoya el desarrollo del PAT dentro de la Facultad de Derecho.
- 6) *Junta de Facultad*: aprueba el Plan de Acción Tutorial y las sucesivas reformas que se propongan sobre el mismo.

OTROS RESPONSABLES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

RESPONSABLE	FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Vicedecano de Estudiantes - Oficina de Información al Estudiante 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jornada de puertas abiertas ➤ Proceso de matrícula. ➤ Jornadas de acogida
<ul style="list-style-type: none"> - Vicedecano de Relaciones Internacionales - Coordinadores de los Programas de movilidad - Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jornada de acogida para estudiantes extranjeros ➤ Jornadas de movilidad
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador del Grado en Derecho - Coordinador del Grado en Ciencia Política y Administración Pública - Vicedecano de Relaciones Institucionales y Prácticas - Oficina de Prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jornadas de Orientación sobre optatividad y prácticas externas ➤ Jornadas de orientación sobre el trabajo fin de Grado y sobre prácticas obligatorias
<ul style="list-style-type: none"> - Vicedecano de Relaciones Institucionales y Prácticas - Vicedecano de Posgrado - Estudiantes - Oficina de prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jornadas de orientación profesional y sobre estudios de Posgrado ➤ Foro de empleo ➤ “Encuentro de empleo”

5. CONTENIDO BÁSICO DEL PAT

5.1. Los talleres

Los talleres se dedican a cuestiones relacionadas con los métodos docentes y de aprendizaje, la planificación de los estudios y la organización del curso en cada año académico, así como de las formas de representación en los órganos colegidos de la Facultad de Derecho. Igualmente, proporcionan información de las actividades culturales y asociativas dentro de la Facultad.

Los talleres tienen una duración mínima de **1 hora**.

Se organizarán **dos talleres en el primer curso y un único taller en el segundo curso**:

- El primer taller tendrá lugar a finales del mes de Noviembre tras el proceso de matriculación y de acogida a los estudiantes.
- Posteriormente, el segundo taller se realizará a finales de Marzo, antes de comenzar con el período de exámenes del segundo semestre, con dos objetivos principales:
 1. Orientar al alumno.
 2. Recoger información para el seguimiento de las titulaciones.

5.2 .Las tutorías individualizadas

El PAT es complementario a las tutorías académicas. Cada grupo estará a cargo de un profesor-tutor, que ofrecerá igualmente tutorías individualizadas **a petición de los estudiantes**, dentro de un horario previamente fijado que no excederá un promedio de 4 horas al mes. Estas tutorías individualizadas sólo tendrán por objeto aclarar dudas sobre cuestiones relacionadas con el contenido de los talleres.

5.3. Otra información de importancia para el estudiante

La Facultad de Psicología cuenta con un “Centro de Psicología Aplicada” que ofrece un servicio especializado en la realización de actividades asistenciales, de investigación y formación orientadas a la solución psicológica de problemas de muy variada índole (problemas clínicos y de la salud, problemas de los grupos y las organizaciones, problemas educativos, etc.).

[Página del Centro](#); [Correo Electrónico](#)

6. LA FIGURA DEL PROFESOR TUTOR

El trabajo de orientación que requiere la **fase de seguimiento de los estudios** ha derivado en la necesidad de la nueva figura del “**profesor-tutor**”. El profesor-tutor es la persona de referencia para los estudiantes de los primeros cursos y también la figura de apoyo para facilitarles su integración académica. Es decir, es el nexo de unión entre el estudiante y la institución.

El profesor tutor realizará una serie de talleres con la finalidad de informar y orientar al estudiante sobre diversas cuestiones académicas, tales como los planes de estudios, las guías docentes, itinerarios curriculares, etc. El resto de tutorías se realizarán fundamentalmente a demanda del estudiante, si bien el profesor-tutor también podrá programar tutorías cuando lo considere oportuno.

¿Cuáles NO son las funciones del profesor-tutor?

- La función del profesor-tutor es orientar, **no informar** (el estudiante debe informarse sobre el acceso a becas, las salidas profesionales, etc.).
- No se debe confundir la Acción Tutorial con las tutorías docentes.
- El profesor-tutor es un orientador académico, NO es un orientador personal.
- El profesor-tutor NO se encarga de las funciones administrativas y NO es el Defensor Universitario.
- El profesor-tutor NO se encarga de mediar entre posibles problemas entre el alumno y otros profesores; es únicamente el nexo de unión entre los estudiantes y la institución.
- El profesor-tutor NO debe gestionar la matrícula del estudiante; en todo caso, podría recomendar al estudiante un cambio de horario si éste tiene asignaturas pendientes.

¿Cuáles son las funciones del profesor-tutor?

- Orientar a los estudiantes, especialmente durante el primer curso, para facilitarles, en el momento que sea necesario, la elección de un itinerario, ofreciéndoles información sobre otras posibilidades existentes para llevar a término sus estudios tales como prácticas en empresas, programa de cooperación educativa, dobles titulaciones, actividades extracurriculares, formación continua, programas de movilidad (como programas Erasmus y CEAL gestionados por la Oficina de Relaciones Internacionales y de Movilidad).
- Contribuir a que el estudiante sea autónomo y responsable de su proceso de aprendizaje.
- Facilitar la integración del estudiante en la vida académica mediante dicho seguimiento.
- Optimizar los itinerarios curriculares, asesorando sobre la matrícula.
- Ofrecer directrices para el diseño del trabajo de fin de Grado y facilitar información para la toma de decisiones sobre su futuro profesional.
- Facilitar información sobre las actividades solidarias, dirigiéndole a la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación; los programas de intervención en grupo, programa para deportistas de alto nivel, etc.
- Realizar un informe anual sobre las actividades desarrolladas y los resultados de las distintas actividades del Plan de Acción Tutorial.

¿Cuáles son las funciones de los estudiantes?

- La principal función del estudiante es la búsqueda de información sobre su plan de estudios con la ayuda de los servicios de información de la Facultad y la Universidad.
- El estudiante debe ponerse en contacto vía email con el profesor-tutor asignado, en las fechas asignadas por el profesor-tutor.
- Será el estudiante el que muestre su interés mediante la demanda voluntaria de tutorías.
- En el caso de que el profesor-tutor considere necesario alguna tutoría, el estudiante deberá acudir a la cita programada por el profesor-tutor; y en caso de no poder asistir, deberá comunicarlo con suficiente antelación al profesor-tutor.

6. RELACIÓN DE PROFESORES-TUTORES PARA EL CURSO 2009-2010

Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales	
	Ángel Rivero Rodríguez angel.rivero@uam.es

Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica	
Área de Derecho Penal	Silvina Bacigalupo Saggese silvina.bacigalupo@uam.es
Área de Derecho Constitucional	Antonio Cidoncha Martín a.cidoncha@uam.es
Área de Derecho Administrativo	Mónica Domínguez Martín monica.dominguez@uam.es
Área de Derecho Internacional Público	Alfonso Iglesias Velasco alfonso.iglesias@uam.es
Área de Derecho Eclesiástico	María Moreno Antón maria.moreno@uam.es
Área de Derecho Financiero	Félix Alberto Vega Borrego felix.vega@uam.es
Área de Filosofía del Derecho	Luis Rodríguez Abascal luis.rodriguez@uam.es
Área de Derecho Internacional Público	Javier Díez-Hochleitner Rodríguez javier.diez-hochleitner@uam.es

Departamento de Derecho Privado, Social y Económico	
Área de Derecho Civil	Isabel Arana De La Fuente isabel.arana@uam.es
Área de Internacional Privado	María Jesús Elvira Benayas mariajesus.elvira@uam.es
Área de Derecho Procesal	Candela Galán González candela.galan@uam.es
Área de Derecho Romano	Elena Quintana Orive elena.quintana@uam.es
Área de Derecho Mercantil	Aurora Martínez Flórez aurora.martinez@uam.es
Área de Derecho del Trabajo	Ricardo Morón Prieto ricardo.moron@uam.es
Área de Historia del Derecho	Julia Solla Sastre mjulia.solla@uam.es